



CONSEJO DE LA JUDICATURA

FE DE ERRATAS

Mediante Memorando CJ-SNSN-2015-2, de 7 de mayo de 2015, suscrito por el doctor Guido Mantilla Jácome, Subdirector Nacional de Gestión del Sistema Notarial, comunica que: "...se hizo constar erróneamente, Notaría Octava del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, siendo lo correcto Notaría Décima del cantón Ambato, provincia de Tungurahua".

Conforme lo expuesto, en el anexo de la Resolución 078-2015 de 21 de abril de 2015, publicada en el Suplemento Registro Oficial 496, de 8 de mayo de 2015, existe un error en cuanto al número de notaría en la provincia de Tungurahua, constando: "Notaría No. 8", cuando lo preciso es: "Notaría No. 10".

En razón de lo expuesto el texto es el siguiente:

PROVINCIA DE TUNGURAHUA:

Número de Notaría	Cantón Sede	Zona	Sector/Parroquia
Notaría No. 10	Ambato	Norte	Izamba

Quito, 11 de mayo de 2015


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura